

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO****Ministerio para la Transición Ecológica
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir
Sevilla**

Núm. 1.760/2020

Modificación de Características de Concesión de Aguas Públicas

Se ha presentado en este Organismo la siguiente petición de modificación de características de una concesión de aprovechamiento de aguas públicas:

Anuncio – Información Pública

Nº Expediente: M-5248/2007-CYG.

Peticionarios: Proceran S.A.U.

Uso: Industrial (Industria cerámica).

Volumen Anual (m³/año): 30.000,00.

Caudal Concesional (L/s):1,16.

Captación:

Nº DE CAPT	M.A.S	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	Coord. X UTM (ETRS89) HUSO 30	Coord. Y UTM (ETRS89) HUSO 30
1	Sin Clasificar	Aguilar de la Frontera	Córdoba	349659	4147026
2	Sin Clasificar	Aguilar de la Frontera	Córdoba	349480	4146976

OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:

La modificación consiste en añadir una nueva captación de aguas subterráneas (pozo nº 2) complementaria de la otorgada, sin aumento de caudal ni de volumen anual.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 144 y ss. del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el RD 849/1986, de 11 de abril, modificado por el RD 606/2003 de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, ante

esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la Plaza de España, Sector II. 41071 Sevilla, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de la referencia, o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (D. T. 3ª Ley 39/2015).

Sevilla, a 27 de febrero de 2020. Firmado electrónicamente por el Jefe de Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Javier Santaella Robles.